

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas. Bastion, 39

Mahon, Lunes 12 de Febrero de 1900

Año XXIX. Núm. 8.080

En el Parlamento inglés

Londres 6.

LA SESION DE AYER MÁRTEZ

Mr. John Redmond ha sido elegido presidente del partido nacionalista irlandés en el Parlamento.

En la Cámara de los Comunes, mister Brodnik dice que el gobierno no tiene ningún motivo para creer que el empréstito ruso para Persia esté garantido por las aduanas de Bender-Abbas.

El secretario de Guerra Windam anuncia que el gobierno no tiene intención de reemplazar las tropas indias enviadas á Egipto.

El primer lord de la tesorería, Balfour, manifiesta que Inglaterra no considera como contrabando de guerra los productos alimenticios.

Constituyen, sin embargo, un contrabando, cuando se destinan á un ejército en campaña.

En resumen, esta cuestión debe resolverla el tribunal de presas.

Mister Asquith dice que la enmienda al mensaje no es un ardid de la oposición para disimular sus divergencias.

«Es una falsedad decir—continúa Mr. Asquith—que la guerra era inevitable, pues hubiera bastado buena fe y buen sentido por ambas partes.»

Añade que el presidente Krüger aceptó las proposiciones hechas en Setiembre.

No cree que en las negociaciones hubiera falta de sinceridad por parte de los ingleses ni que el gobierno tratase de anexionarse al Transvaal.

El gobierno no fué ni instrumento ni víctima de una conspiración financiera, pues de otro modo, él (Asquith) no preconizaría la continuación de la guerra.

«Debemos continuar la guerra—dice—y dar al mundo el espectáculo de la unión del Parlamento y la unión de la nación.»

«Es necesario arreglar definitivamente la cuestión sudafricana, poner á salvo de una invasión las colonias inglesas y dar la igualdad de derechos á holandeses é ingleses.» (Aplausos.)

Londres 7.

El debate se desliza languidamente. Un diputado, hablando de la enmienda, dice que el país desea ver el fin de estas bagatelas.

Otro manifiesta que con estas discusiones no se hace mas que perder el tiempo.

Otro dice que la guerra tiene por objeto defender derechos legítimos.

Otro, en fin, da irónicamente las gracias á la oposición por haber permitido al gobierno demostrar que había procedido lo mejor posible.

El diputado John Burns felicita á la oposición de haber tenido el valor de cumplir su deber sin dejarse influir por los periódicos que son propiedad de unos canallas y redactados por vagos que han pedido á gritos esta guerra.

Sigue diciendo que el discurso pronunciado el día anterior por lord Chamberlain se puede resumir de la siguiente manera: «No hay ningún argumento en favor de la guerra; ondeemos la bandera británica; doblemos nuestro ejército en el Sur de Africa.» Todo es to terminado con una peroración concebida en el espíritu de un asalto de boxeo y expresado en un lenguaje de taberna. (Aplausos en los bancos de los nacionalistas. Risas.)

El presidente llama al orador al orden y le hace notar que no debe compararse el lenguaje que se habla en la Cámara de los Comunes con el tabernario. (Aplausos.)

John Burns replicó.—¿Se hacen objeciones á lo que he dicho sobre el lenguaje de las tabernas? Pues bien; emplearé en su lugar otra comparación: la del lenguaje que se emplea en los muelles y en los depósitos comerciales. (Risas.)

Le sigue en el uso de la palabra Campbell Bannermann, y dice que aun cuando se preste á la crítica la forma en que se han conducido las negociaciones y las operaciones militares, no hay motivo para el pánico, porque el país acaba de admirar al mundo.

«La oposición, añade, desea facilitar al gobierno la pronta terminación de la guerra, estableciendo la armonía entre las dos razas, concediéndoles los mismos derechos políticos.»

Lord Balfour contesta haciendo constar que el país comienza á comprender que el «War Office», después de una larga paz, se muestra á la altura de su misión.

La enmienda va principalmente dirigida contra Chamberlain, y sin embargo, gracias á los esfuerzos de éste, el imperio comprende por primera vez que sus destinos, á pesar de algunos mezquinos ataques, han pasado al «Colonial Office», lo cual marcará una etapa en la historia de Inglaterra.

La oposición tenía el derecho de criticar, pero sin llevar esta crítica hasta el extremo de formular una censura susceptible de mostrar al mundo que estamos divididos.

Balfour hace un llamamiento á la oposición para que se rechace la enmienda, y añade que, prolongándose la guerra, son de temer peligros y complicaciones europeas. (Aplausos.)

Farwood y Shau, miembros de la oposición, piden que Fitz-Maurice retire su enmienda.

NOTICIAS DEL TRANSVAAL

EN EL NORTE DEL CABO

Londres 7.—Desde Sterkstroom dicen al «Daily Mail» que el general inglés ha dirigido una proclama á los Municipios de las poblaciones fronterizas de la Colonia del Cabo, en la cual se exhorta á los *afrikanders* que se han unido á los burghers á hacer su

sumisión, y se les ofrece perdón por su delito de rebeldía.

Según el «Standard», el objeto del viaje del general French á la Ciudad del Cabo ha sido convencer al generalísimo lord Roberts de la conveniencia de que refuerce las tropas de aquél con siete mil hombres, á fin de completar el cerco de Colesberg.

París 7.—El corresponsal de «Le Figaro» en Londres afirma que tiene motivos fundados para creer que no ha producido los resultados que se esperaban el movimiento ejecutado por el general French en los alrededores de Colesberg.

También afirma que el ejército que lord Roberts está concentrando en el Norte de la Colonia del Cabo no podrá comenzar las operaciones contra el Estado libre hasta el 5 ó el 10 de Marzo próximo.

Londres 7.—En telegrama expedido el lunes desde Rensburg se afirma que han sido coronadas por el éxito las operaciones del general French contra Colesberg.

La caballería, apoyada por la infantería, que cubría una línea de cuatro millas (cuarenta dice el despacho), obligó á los boers á abandonar las colinas é impidió que destruyeran el ferrocarril.

OCCIDENTE DEL ESTADO LIBRE

Londres 7.—En su edición de esta mañana publica «The Standard» un telegrama de Koojiesdam transmitido por Koojiesdam Drift y fechado el 5 del corriente.

En él se anuncia que el general Mac-Donald se destacó del campamento de Modder River con la brigada de escoceses, la batería número 62 y el noveno de lanceros.

Llegó el 5 del actual á Koojiesdam, después de cambiar algunos disparos en el camino las descubiertas con varios destacamentos de boers.

Koojiesdam domina el camino de Kimberley á Hoptown y Douglas. En las inmediaciones hay establecidas dos *laagers* (campamentos) de burghers, uno en Kaneelhoek y otro en Gricuatown.

Llegado Mac-Donald á aquel punto, impidió que se unieran dos fuertes comandos de boers, sosteniendo dos escaramuzas.

La primera comenzó el día 5 al amanecer entre el noveno de lanceros y una patrulla de enemigos.

La otra escaramuza se desarrolló en Kaneelhoek. Los boers se retiraron ante el grueso de la caballería inglesa. La infantería no tomó parte en la acción.

Los escoceses (*highlanders*) tomaron posiciones en la margen del río Riet. Así se evitará que hagan manifestaciones de desagrado contra el general Methuen.

Los boers se muestran muy anima-

dos y resueltos, y vigilan cuidadosamente los movimientos de las fuerzas inglesas.

EN EL NATAL

Washington 7.—Se asegura aquí que si el cónsul norteamericano en Pretoria no obtiene del gobierno del Transvaal autorización para hacer una información acerca del asesinato de tres ingleses en Harrismith, se dirigirá á mister Steijn presidente del Estado libre de Orange.

Londres 7.—Según anuncian desde la Ciudad del Cabo, se ha organizado una brigada de poceros que ha de acompañar al ejército de operaciones.

Los periódicos se felicitan esta mañana de que hayan terminado los debates sobre la enmienda de Mr. Fitzmaurice, que no debía haber sido presentada, á juicio de algunos.

Creen que la votación de ayer y la elección de York aumentará la buena impresión producida en el extranjero por el valor y la perseverancia del pueblo inglés.

TELEGRAMAS

París, 8.

Londres.—Se han recibido algunos telegramas de Sterkstroom y Rensburg fechados el día 7 en los que se habla de un movimiento ofensivo de los boers y de algunos combates entre las avanzadas.

Modder River.—Los boers han aumentado sus obras defensivas. El general Mac-Donald trató de atraer á los boers fuera de sus posiciones: pero no lo consiguió. Ambas fuerzas enemigas continúan frente á frente.

Londres.—El ministerio de la Guerra ha publicado un despacho del general Buller, en el que se manifiesta que las pérdidas sufridas por los ingleses en Potgieterdrift hasta el día 6 al mediodía, consistieron en 2 oficiales muertos y 15 heridos y 216 soldados muertos ó heridos.

El ministro de Negocios extranjeros, M. Delcassé, ha dirigido una carta á M. Faure, diputado por Oran, diciéndole que no puede aceptar su interposición acerca de la posible intervención de Italia en el conflicto entre Inglaterra y el Transvaal.

Berlín.—En el Reichstag ha empezado la discusión en primera lectura del proyecto de ley relativo al aumento de escuadra.

El almirante Tirpitz ha dicho que todas las naciones han reconocido la necesidad de aumentar su armada en proporción á sus respectivos medios, que una guerra exclusivamente marítima constituye en la actualidad un peligro para Alemania y que con el proyecto presentado se evitará dicho peligro.

Berlín.—En la sesión del Reichstag, M. Schœdler ha declarado en nombre del Centro que no aceptaba el proyecto de ley relativo á la escuadra á causa de las cargas que impondría á los contribuyentes.

Londres.—M. Labouchère ha negado que hubiese sido herido en el tumulto ocurrido ayer.

En la Cámara de los comunes, mister Tryndhan ha declarado que figuran 2.283 oficiales y soldados entre los desaparecidos, ignorándose cuantos de ellos se hallan prisioneros, y que dentro de tres semanas Inglaterra tendrá 194.000 hombres en el Africa del Sud. (Aplausos.)

Gacetilla

LA DIPUTACION PROVINCIAL

En vista de la conducta que con nuestro Ayuntamiento viene observando el Presidente de la Diputación Provincial, Sr. Roselló, conducta que no queremos calificar, y sobre todo de su irritante pretension de querer que el referido Cuerpo suprima la pequeña subvención con que contribuye al sostenimiento de nuestro Instituto de segunda enseñanza, para poder crear una escuela de Artes y Oficios en Palma, creemos que ha llegado la hora de que todos los menorquines, sin distinción de clases ni partidos, nos unamos para pedir á los altos poderes del Estado que se dé á esta Provincia una organización especial, que libre á Menorca, cuando menos, de una parte del enorme tributo con que tiene que contribuir actualmente á las cargas provinciales, ya que especiales, especialísimas son las condiciones de la misma, y toda vez que el Sr. Silveira, procediendo como verdadero hombre de Estado español, no ha creído conveniente suprimir todavía las Diputaciones Provinciales que, cuando se hallaba en la oposición, consideraba como ruedas inútiles, vejatorias y ruinosas para los pueblos.

Los momentos para semejante petición no pueden ser mas oportunos, pues sabido es que está á punto de ser presentado á nuestros Cuerpos Colegisladores el proyecto de nueva Ley Provincial que ha elaborado el Sr. Dato, y difícilmente nuestro diputado á Cortes, Sr. Prieto y Caules, tendrá ocasión de levantar su voz en el seno de la representación nacional en favor de una causa mas justa, mas simpática y que mas interese á su país natal.

Como son pocas, por desgracia, las personas que se ocupan en asuntos de administración pública, y pocas, por lo tanto, también las que conocen el modo de ser de nuestra Diputación Provincial y lo que cuesta anualmente á Menorca el sostenimiento de esta rueda inútil, vejatoria y ruinosas, tenemos la seguridad de que la mayoría de nuestros lectores no volverán de su asombro y sentirán estallar en su pecho un sentimiento de justa indignación, al enterarse de los datos que vamos á exponer.

Menorca contribuye á las cargas provinciales con una suma que no baja de DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS duros anuales. De esta cantidad, la Diputación nos devuelve unos cuatro mil quinientos duros en forma de subvenciones para las Inclusas de Mahon y Ciudadela, para el Instituto y para caminos vecinales. De modo que todos los años vienen á salir de Menorca unos

DOCE MIL DUROS para el sostenimiento de una rueda que es inútil para el funcionamiento de la máquina administrativa, según el parecer de persona tan autorizada como el Sr. Silveira. Figúrense nuestros lectores las importantes mejoras que con dicha cantidad podrian hacer los Ayuntamientos de esta Isla en sus respectivos distritos. Pero no es esto lo mas notable. Existen en Palma un hospital y una Casa de Misericordia, que cuestan muchísimos miles de duros al año, y que, por tener carácter provincial, ayudamos á sostener los menorquines en la parte que proporcionalmente nos corresponde, sin que podamos participar en lo mas mínimo de sus beneficios, debido á las condiciones geográficas de la Provincia, pues no es cosa de que á los pobres enfermos y á los infelices expósitos les obliguemos á esperar una semana para ser enviados á aquellos benéficos establecimientos, y tengan despues que hacer un viaje por mar de unas doce horas, por lo cual nuestros Ayuntamientos se ven obligados á sostener hospitales y Casas de Misericordia especiales en las respectivas localidades. Contribuimos tambien al sostén de la Escuela Normal de maestros y maestras, de la cual no puede aprovechar la juventud menorquina, pues son pocas las familias pobres y de la clase media que puedan soportar el gasto que representa el tener á sus hijos separados de ellas. Antiguamente subvencionaba la Diputación Provincial á un jóven y una jóven de esta Isla para que pudiesen seguir sus estudios en dicha escuela, pero la expresada subvención fué suprimida hace años. Contribuimos asimismo al sostenimiento del Instituto Provincial, del cual solo pueden aprovecharse los jóvenes de la vecina isla, y hemos contribuido al enorme gasto que se ha hecho en el palacio de la Diputación Provincial, que solo sirve para embellecimiento de la ciudad de Palma. Por último, pásense nuestros lectores! hasta ayudamos los menorquines á sostener el Teatro Principal de Palma, que es propiedad de la Provincia, por haber sido construido con fondos provinciales. De modo que Menorca tiene participacion y contribuye á los gastos de un edificio que únicamente tiene por objeto el solaz y esparcimiento de los palmesanos. ¿Puede darse nada mas injusto é irritante que vernos obligados los menorquines á contribuir al sostén de servicios de los cuales no participamos, ni podemos participar, debido á las condiciones especiales de esta Provincia?

Ha llegado, pues, la hora de que, haciendo abstracción completa de lo que nos espera, nos unamos los menorquines como un solo hombre para tratar de poner fin á este estado de cosas, en beneficio de los intereses de los pueblos de la Isla. A los jefes de nuestros partidos políticos les toca tomar la iniciativa en el asunto. Convoquen reuniones públicas, escriban en la prensa, acudan al Gobierno y á las Cortes y tengan la seguridad de que lograremos nuestro objeto, pues la razon y la justicia acaban siempre por imponerse, sobre todo cuando los encargados de sostenerlas lo hacen con la decision y energía del que sabe que cumple un deber sagrado.

Ya vemos lo que podemos esperar de los palmesanos. Cuando parece natural, ante los hechos apuntados, que debían tratarnos con toda clase de consi-

deraciones, y á que todos los años salen de nuestra pequeña isla doce mil duros, que se gastan exclusivamente en Palma en beneficio de los palmesanos, viene un diputado como el Sr. Roselló, y con la soberbia que le caracteriza y prescindiendo de todo sentimiento de justicia y de equidad, pretende tratar-nos como parias, sin pensar que no somos, ni hemos sido nunca los menorquines, por fortuna, de la raza de los esclavos.

Y dicen que el Sr. Roselló es un regionalista de primera fuerza. ¡Medrados estaríamos con tales regionalistas y con semejante regionalismo!

EL ILUSTRÍSIMO

Sr. D. Antonio de la Cruz Roca y Flaquer

Mucho podríamos extendernos si quisiéramos trazar una biografía completa del amigo querido, del honrado ciudadano, del sábio facultativo cuyo nombre encabeza este artículo; mas la falta de tiempo y de espacio nos obligará á ser breves.

El médico Roca era uno de aquellos hombres que consagran su vida entera al estudio de su profesion, renunciando la holganza y el pasatiempo, lo cual le granjeó un nombre digno entre sus compañeros y una reputación sin tacha.

En 24 de Agosto de 1850 se le expidió el título de Licenciado en Medicina y Cirujía después de haber hecho constar su suficiencia ante la Universidad de Barcelona.

Desempeñó la plaza de Facultativo del primer Batallón del Regimiento de Isabel II de guarnición en esta ciudad y posteriormente en el Regimiento de Infantería de Granada.

En 8 de Diciembre de 1859 fué nombrado Médico-auxiliar del Provincial de Lérida.

En virtud de R. O. de 24 de Julio de 1861 fué nombrado Médico interino de entrada del Hospital Militar de Mahon hasta el 28 de Marzo de 1864 en que renunció dicho cargo.

Fué nombrado por el Director del Lazareto Súcio de Mahon, en virtud de una comunicacion de 19 de Octubre de 1868, Médico consultor del citado establecimiento cuyo cargo desempeñó hasta Marzo de 1869 en que lo renunció.

Fué nombrado por la Direccion General de Beneficencia y Sanidad Director médico de visita de naves y Director médico de la Direccion de Sanidad Marítima de este puerto cuyo cargo lo desempeñó.

Médico 2.º del Lazareto Súcio de Mahon por nombramiento del Sr. Gobernador civil de la Provincia competentemente autorizado por el Ilmo. señor Director General de Beneficencia y Sanidad. No tomó posesion del citado destino.

Desempeñó varias veces la plaza de Médico del Lazareto súcio de este puerto comunicándose voluntariamente para la asistencia de varios individuos atacados de fiebre amarilla procedentes de Puerto Rico, acto verdaderamente heroico que le granjeó los plácemes de todo el mundo, lo mismo que el siguiente que vamos á relatar que retrata de cuerpo entero á nuestro biografiado:

En el mes de Octubre de 1865 la villa de Mercadal se hallaba atacada por el terrible cólera morbo-asiático que desolaba con sus estragos la poblacion; llegó hasta el punto de faltar asistencia facultativa pues el médico titular considerábase impotente para seguir ejerciendo en virtud de las defunciones que había tenido en su propia familia. ¿Quién había de ser el ángel salvador que, corriendo presurosa y espontáneamente al sitio infestado de donde todos huían llenos del mas profundo terror, enjugara las lágrimas de tantas personas abatidas, y tratara de impedir los estragos del fatídico huésped? El, que abandonando familia é intereses, y exponiendo su propia vida en holocausto de la de los habitantes de Mercadal volvió á aquel lugar de virus y microbios y, cual energúmeno que se hace superior á todos los demás, empezó á ejercer su noble profesion consiguiendo cortar de raíz aquella terrible enfermedad.

Copiamos á continuacion lo que acerca del particular publicó «El Diario de Menorca» correspondiente al día 16 de Mayo de 1866:

«Hallándose gravemente abatido por desgracias personales el médico titular de la villa de Mercadal, en ocasion en que el cólera asiático invadiera por primera vez aquel vecindario corriendo el mes de octubre del año de 1865; invadida de la misma enfermedad Ciudadela, y amenazados de serio otros puntos de la isla: el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta capital deseoso de tender una mano protectora á los habitantes desvalidos de los pueblos de Menorca, tan estrechamente unidos entre si por los lazos de su aislamiento, acudió generosamente con ofertas y hasta con suscripciones á las municipalidades todas, invitando especialmente al señor D. Antonio C. Roca y Flaquer, médico-cirujano de Mahon, para que se trasladase á ejercer su ministerio al pueblo contagiado, el cual no cesaba de recibir el Ayuntamiento cartas plañideras, suscritas por personas respetables, que pintándole un tristísimo cuadro de angustias, le reclamaban los auxilios de la ciencia de Esculapio.

El señor Roca no se hizo repetir la insinuacion de este digno Municipio, sino que atañdonando sus intereses, su familia y afeciones (que nos consta eran de entidad) se constituyó en el lugar del peligro, donde le llamaban su deber, su honra y su filantropía, demostrando poseer con ello las dotes que Dios intuitivamente ingerta en los verdaderos discípulos de Hipócrates.

Con decir que nuestro ilustrado paisano dejó tan bien sentada su reputacion, jamás desmentida, como abundantemente cumplidas las miras del Ayuntamiento, basta y sobra para formar el mayor de los elogios, es el mayor galardón á que puede aspirar un médico de corazon y de aventajados sentimientos.

Así es que al paso que los vecinos de Mercadal han venido profesando al señor Roca la mas cariñosa simpatía por haber acudido en su ayuda en una época enteramente notable en su historia, en que el pánico embargaba sus ánimos, afligiéndolos y reduciéndolos á la desesperacion, le quedaba á su vez adelantando este Ilustre Ayuntamiento una obligacion de agradecimiento que, á pesar del tiempo discurrido, ha recordado siempre con gusto.

Por esto, pues, acordó ofrecerle, y le fué presentada el 14 del actual, una elegante escribanía de plata, elaborada en una de las platerías de Barcelona, en cuya planicie está cincelada la inscripcion del tenor siguiente: *El Ayuntamiento de Mahon al médico D. Antonio C. Roca por sus servicios al pueblo de Mercadal durante el cólera de 1865.*

Esta apreciable dádiva, ofrecida con tan buena intencion como satisfactoriamente aceptada por D. Antonio C. Roca, iba acompañada del honroso oficio que hemos tenido el gusto de leer, y dice así:

«No olvidando el Ayuntamiento de esta ciudad, la franca y espontánea voluntad con que se prestó V. á sus primeras indicaciones á constituirse al pueblo de Mercadal, para prestar los humanitarios auxilios de la noble profesion que ejerce, durante las azarosas circunstancias que atravesó al invadirlo el cólera en 1865; y apreciando en su justa valía la abnegacion demostrada por V. en aquella ocasion memorable, ha determinado ofrecer á V. una escribanía de plata, que tengo el honor de remitirle por separado, rogándole así en nombre propio como en el de mis demás compañeros, la acepte V. cual una sencilla si bien modesta prueba del agradecimiento que nos ha inspirado un proceder tan filantrópico como desinteresado.»

Este es el mejor timbre de gloria á que un hombre puede aspirar; hacer bien sacrificándose y merecer los parabienes de sus semejantes.

Queda bosquejado con estos sencillos apuntes la interesante figura del médico D. Antonio de la C. Roca, cuya memoria no olvidará jamás ni Mahon, ni la villa de Mercadal cuyo Ayuntamiento debería, á nuestro entender, y por vía de gratitud, declararle *hijo predilecto*; al par que el de Mahon, estudiando la veracidad de los datos expuestos y obrando con justicia, debería colocar su retrato al lado de los hijos Ilustres de Mahon que figuran en el Salon de Sesiones de la Casas Consistoriales.

En la vía diplomática desempeñó por espacio de ocho años el Vice-Consulado de Suecia y Noruega por indisposicion de su padre D. Antonio José Roca, siendo Vice Cónsul de Portugal en 23 de Mayo de 1875 cuyo cargo había ejercido su abuelo y su bisabuelo.

El entierro del cadáver del médico Roca fué una verdadera manifestacion de simpatía hacia la persona y familia del finado.

Colocado el ataúd en el carro mortuario de 1.ª clase, lucia los atributos de la profesion médica pendiendo, ademas, del mismo cuatro cintas que eran sostenidas por el Sr. Cónsul de Rusia D. Juan F. Taltavull, en representacion del Cuerpo Consular, D. Guillermo Pons Alzina Alcalde Constitucional, D. Mateo Segut Fedelich, y D. Lorenzo Pons Marqués médicos. Abria el cortejo la Comunidad de Presbíteros de Santa María, seguian luego los niños asila-

dos de la Casa de Caridad y una seccion de camilleros de la «Cruz Roja» con hachas encendidas, luego el féretro y un nutrido acompañamiento donde estaban representadas todas las clases sociales, individuos del Cuerpo Consular, Claustro de profesores del Instituto de 2.ª enseñanza Comision de la «Cruz Roja» y representaciones del elemento civil y militar entre las cuales vimos al Sr. Delegado del Gobierno de S. M., al General de Brigada Sr. Morales, al Sr. Comandante de Marina, y a infinidad de personas que fueron á la casa mortuoria á rendir el último tributo al amigo del alma, al honrado ciudadano, al privilegiado ser que abrigaba en su pecho un corazón magnánimo, dispuesto siempre á la caridad, á la filantropía, y al amor al prójimo.

Descanse en paz su alma.

Regocijados y bien concurridos se vieron ayer los vecinos pueblos de San Luis y San Clemente, con motivo de la presencia del Excmo. Ilmo. Sr. Obispo para girar en sus respectivas iglesias la Santa visita pastoral, y administrar el Sacramento de la Confirmacion, recibiendo esta segunda Gracia espiritual, en San Luis, 45 niños y 55 niñas, y en San Clemente 25 y 23 respectivamente; apadrinando el acto en el primero de dichos pueblos D. Antonio Seguí Cardona y D.ª Catalina Portella Gomila, y en el segundo D. Pedro Carreras Gomila y su señora esposa doña Magdalena Orfila Olives.

Por la circunstancia de tener que recibir el Santo Sacramento una niña hija de los referidos contrayentes Carreras y Orfila, y no pudiendo apadrinarla su madre por prevenirlo así el Ritual Romano, tuvo que ser ésta momentáneamente sustituida por D.ª Magdalena Tudury Pons.

Terminado el acto S. E. Ilma. dirigió la palabra á los concurrentes inculcándoles la sana doctrina de la Iglesia, con elevados conceptos y sapientísimas máximas al alcance de aquellos sencillos y honrados habitantes, que recibieron con gozo las paternales enseñanzas del venerable Obispo.

Extremada la vigilancia por la Guardia civil acerca los hurtos y tentativas de robos de dinero, frutos y aves que se vienen cometiendo desde algún tiempo á esta parte en el pueblo de S. Luis, ha dado por resultado la detencion de Sebastian Rotger y Orfila, de 17 años de edad, vecino de dicho pueblo, declarándose autor de la tentativa de robo en una casa de dicha poblacion y de tres robos más, entre ellos dos de diez pesetas cada uno.

En vista de ello, la Benemérita ha puesto el hecho en conocimiento del Sr. Juez de instruccion de este partido, y éste ha ordenado el ingreso en la Cárcel del referido sugeto.

Para mañana martes, día 13, está anunciada en «El Consey» la representación de la zarzuela «El Reloj de Lucerna».

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha impuesto la multa de cinco pesetas á un cortante, por haber conducido por la via pública y muelle de este puerto, dos reses vacunas sin ir sujetas con la correspondiente traba, según dispone el bando relativo al asunto, publicado por dicha Autoridad.

Según la prensa madrileña, se aumentará la guarnicion de Canarias, hasta el número de dos regimientos, un batallon de Infantería, un batallon

de cinco compañías de Artillería de plaza, dos baterías de montaña, un escuadron de Cazadores, dos compañías de Zapadores-Minadores y una compañía de Telégrafos.

La guarnicion de Baleares se aumentará tambien con una batería de montaña y una compañía de Telégrafos.

Después de breve y cruel enfermedad falleció el día diez en Palma la señora D.ª Catalina Pou, esposa de D. Jaime Moyá, Depositario del Ayuntamiento de dicha capital, y hermana de nuestro apreciable amigo el Teniente de Artillería D. Juan Pou Magraner, que hace poco experimentó otra sensiblera pérdida en su familia.

Asociándonos al dolor que embarga al Sr. Pou y señora esposa, les damos el mas sentido pésame.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo diocesano Dr. Castellote visitó el sábado último la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Mahon, sociedad de Beneficencia debida á su iniciativa y cooperacion, secundando con ello los deseos del Pontífice reinante.

Su Excelencia Ilma. recorrió todas las dependencias del Establecimiento, mostrándose muy complacido del buen arreglo y perfecto orden que se advierte en todas ellas, y se enteró minuciosamente de la diversidad de operaciones que realiza, pudiendo comprobar por sí mismo la marcha próspera que ha alcanzado entre nosotros esa institucion, no obstante el cortísimo tiempo que lleva de existencia.

El señor Obispo tributó merecidos elogios á los empleados de la Casa por la laboriosidad é inteligencia con que cumplen sus respectivos deberes; elogió tambien á la Junta protectora y Comision administrativa por su acertada gestion, en especial á su digno presidente D. Juan de Vidal y Olivar que no ha perdonado medio para encauzar los servicios, y estimuló á todos á continuar trabajando con celo cada día mayores hasta dar á la Caja de Ahorros y Monte de Piedad el desarrollo é importancia de que son susceptibles.

Se despidió el virtuoso Prelado entregando una suma para rescate de pequeños empeños de objetos de necesidad cuyos mutuatarios sean verdaderamente pobres. Premie el Señor esta caritativa accion!

La subasta del arriendo del Teatro Principal tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo á las doce de su mañana en las Casas Consistoriales, bajo el tipo de tres mil pesetas. Véase el anuncio.

El vapor correo «Menorquin» embarcó ayer para Alcuñia y Barcelona 117 fardos tejidos, 37 cajas calzado, 87 bultos maquinaria, 70 cajas queso, 12 sacos resina, 6 cajas embutidos y otros efectos.

Con fondos para las atenciones de los cuerpos, llegaron ayer de Palma los señores habilitados de infantería y artillería.

Destinados al Regimiento Infantería de Baleares que guarnece esta plaza, llegaron ayer en el vapor-correo «Ciudad de Mahon» treinta y dos reclutas del último reemplazo.

Dice «La Última Hora del miércoles» último:

«El general de brigada Sr. Comasema, á quien hace algunos dias se le administraron los últimos sacramentos, ha experimentado una lijera mejoría en la dolencia que le aqueja.»

Q. E. P. D.—En la mañana del sábado último se dió cristiana sepultura en el Cementerio de Palma al cadáver del Excmo. Sr. D. Teobaldo Gibert Capitán de Navio y Comandante de Marina de la provincia, habiéndole tributado los honores de ordenanza un batallon del Regimiento de Baleares n.º 1 al mando del Teniente Coronel D. Enrique Carlos.

El señor Gibert había desempeñado los mandos de los cañoneros «Indio», «Lebrel», «Argos», «Gaditano» y «Conde Venadito» y del crucero «Alfonso

XIII», habiendo sido también comandante de Marina de Tarragona.

Estaba en posesion de las cruces y placa de la Real orden de San Hermenegildo, de Mérito Militar; cruz de la Marina con diadema real; medallas del Africa, del Callao y del Mérito Naval de segunda clase y tenia la graduacion de Capitan de Navio.

Por el concejal encargado de los coches fúnebres, se ha dado las órdenes correspondientes para que dichos vehiculos sean pintados de nuevo, y se les practique además las reparaciones oportunas, así en el coche como en los doseletes que les guarnecen, á fin de que presten servicio decorosamente, medida que hace tiempo venia demandando el deplorable estado de los mismos.

Esta noticia nos aconseja retirar un escrito, concebido en términos enérgicos, que acerca del asunto se nos habia remitido para su insercion.

Aplaudimos lo dispuesto por el referido señor concejal, porque desde tiempo se hacia imperiosamente indispensable.

Movimiento del Puerto

Entrados el 11

De Palma, vapor correo «Ciudad de Mahon»

De Palma, laúd «Catalina», patron J. Fuxi con 7 tripulantes y cargo de carbon.

Pasajeros llegados ayer mañana de Palma, á bordo del vapor correo «Ciudad de Mahon»:

D. Enrique Ballesta; Luis de Sórdaga; un oficial y su madre; Juan Monhosí; Luisa Mayal; un oficial; treinta y dos reclutas; un sargento; Fernando Campo; Juana Fernandez, y Juan Ferra.—Total, 43.

Pasajeros salidos en la propia mañana para Alcuñia y Barcelona, en el vapor correo «Menorquin»:

PARA ALCUDIA

D. Miguel Péricas; Margarita Ferrer; y hermana; Juan T. Mir; Maria Mercadal; Mateo Coli, y Jaime Capó.—Total, 7.

PARA BARCELONA

D. Manuel Ramos; dos individuos de tropa; Juan Sans; Antonio Cabeza; Joaquín de Vigo, señora, tres hijos, y cuatro criadas; Baldomero Núñez; Jaime Masian; Antonio Cardona; Ernesto Sánchez; Juan Molí; Francisco Villalonga; un oficial, y Jorge Coubens.—Total, 22.

TEATRO PRINCIPAL

«La Muerte Civil» representada anoche obró la espectacion constante del público que se habia congregado en nuestro Coliseo. El asunto de la obra esencialmente jurídico trasciende al orden social en las relaciones que mantiene el protagonista, un condenado á inhabilitacion perpétua, en el mundo que le rodea, cuyo estado de *capitis diminutio* ha dado pié al distinguido escritor italiano autor de la obra, para pintarnos selváticos impulsos de aquel infortunado hijo de Catania.

A cargo del Sr. Martinez corría el personaje «Laurencio» el cual, trabajó con la mejor voluntad y acierto, arrancando nutridos aplausos en las situaciones culminantes de la obra.

Merecen igualmente nuestros plácemes la distinguida actriz señora Garrigós y los Sres. Gonzalez, Barbosa y el beneficiado Sr. Ginestet que en su parte de *Doña Palmieri* satisfizo en extremo á la concurrencia.

En la comedia «Los dos Sordos» si bien de argumento algún tanto pasado, se distinguió notablemente el referido Sr. Gonzalez que causó una vez mas las delicias de la concurrencia.

Casino «El Consey»

Hoy ocurresenos una sintesis rápida de la ejecucion que obtuvo anoche la zarzuela *La guerra santa*, porque se confirmó cuanto hemos dicho de la segunda audicion; y conste que en nuestras impresiones no nos anima vanagloria de juzgar como criticos, pues las mismas persuasiones estiman todos los espectadores, y escribimos para los que por diferentes causas no asisten á las funciones. Resultó, pues, sin desplantes y por consiguiente dispensándonos el gusto de no tener que usar subrayados.

Muy bien los actores, y complacido el público que llenaba de bote en bote la sala y galería; y como la obra ha caido en gracia por la urdimbre de la trama, las muchas figuras que constantemente entretiene en escena, su movimiento en la accion, oportunidad en los chistes, y decoraciones de efecto fantástico y variado; no faltaron plácemes con justicia.

Díganlo sino los transportes francos del gozo del público, en explosiones de aplausos y llamadas de los actores y del pintor al palco escénico; resultando una verdadera ovacion en el cántico de sirena de la despedida de Sara; en el *gran concertante final segundo* y en la escena de emoción saliente de los personajes Miguel y Olga, producida por la justísima ira de un hijo que ve á su madre atada de manos, en la crisis de angustioso duelo y aflictiva congoja, casi en letal sopor para ser arrojada á la muerte, y la arranca con ímpetu del verdugo, en el momento que hace éste erguir el látigo para azotar las espaldas de la victima; la abraza, y con sollozos, lágrimas, y ósculos de amor filial y maternal, se despiden en cuadro aterrador; acto tan impresionable en el corazón del concurso, que prorrumpió en atronadores aplausos al señor Esplugas y señora Lluxá, por la viva interpretación que dieron á los referidos personajes.

Y el buen éxito que obtuvo anoche *La guerra santa*, en escena y en taquilla, sírvale de consuelo á la empresa, en medio de las pérdidas que tiene, y cuya obra en nuestro concepto merece el honor de repetirla nuevamente.—P.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 11.

Washington.—El gobierno americano se propone conceder una amnistía á todos los filipinos que se sometan; los que no se acojan á ella serán considerados como bandoleros.

Telegrafian de Berlín que se insiste en que el Emperador Guillermo está dispuesto á imponer la paz ó ir á una intervencion europea en el conflicto anglo-boer.

Madrid 11.

Senado.—En la sesion de ayer se discutió en esta Cámara, el asunto de los puertos francos de Canarias.

Impugnó el proyecto el Sr. Garzon, contestándole el Sr. Allende.

Después se anunció una interpe-lacion sobre abusos cometidos en materia de quintas.

Madrid 11.

Congreso.—Ayer se reprodujo el debate sobre consumos.

Censuran duramente al Gobierno los Sres. Romero, Reverter, Sagasta, Dominguez y Puigcerver.

Defiende al gabinete el Sr. Villaverde y el Sr. Silvela.

Declaran que consideran necesarios los recursos para continuar gobernando y permanecer en el puesto del honor.

Por 135 votos contra 103 es desechada la enmienda sobre consumos.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 12.—3.45 m.

Fondeado «Menorquin» á las siete sin novedad: mala travesía.—Ginart.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon
Beneficencia

El día 7 de Marzo próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales una subasta oral por pujas á la llana para el arriendo del Teatro Principal de esta ciudad durante el año económico de 1900 á 1901 ó sea desde primero de Septiembre del corriente año á 30 de Junio del próximo, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil pesetas y no se admitirá ninguna postura que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de trescientas pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal, aplicándose á todos los actos del remate las disposiciones del Real Decreto de 4 Enero de 1883.—Mahon 12 Febrero de 1900.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Pons.

Ayuntamiento de Mahon
Contabilidad

El proyecto de presupuesto adicional al ordinario del año económico de 1899-1900, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por el término de quince días á los efectos del art. 146 de la Ley Municipal—Mahon 12 Febrero 1900—El Alcalde-Presidente, Guillermo Pons.

Ayuntamiento de Mahon
Contabilidad

Fijadas definitivamente las cuentas de este Municipio correspondientes al año económico de 1898-99 y siete meses de 1899-00, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días á los efectos del artículo 161 de la Ley Municipal.—Mahon 12 Febrero 1900.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Pons.

Don Juan Trémol y Faner, Abogado y Escribano del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Mahon y su partido.

Doy fé y testimonio: Que en los autos juicio ejecutivo que se siguen por ante dicho Juzgado y Escribanía de mi cargo á instancia de la Sociedad anónima Banco de Ciudadela contra los ignorados herederos de D. Rafael Farnés y Sintés, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva con la diligencia de su publicación son del tenor siguiente:—«En la ciudad de Mahon á cinco de Febrero de mil novecientos. El Sr. D. Francisco Buisen y Barleta Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos ejecutivos seguidos entre partes, de una como actora la Sociedad anónima Banco de Ciudadela establecida en la ciudad de dicho nombre, dirigida por el letrado D. Juan Orfila y representada por el procurador D. Guillermo Gónzálons, y de otra como demandados los ignorados herederos de D. Rafael Farnés y Sintés, vecino que fué de dicha ciudad de Ciudadela, que se hallan declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad.—Fallo: que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados á la herencia de D. Rafael Farnés y Sintés, y con su producto oportuno y completo pago á la Sociedad ejecutante Banco de Ciudadela de la cantidad reclamada de mil ochocientos noventa pesetas, importe de catorce trimestres vencidos de intereses estipulados en la escritura de préstamo de que queda hecho mérito, intereses de la misma al cinco por ciento desde el requerimiento de pago y del total importe de las costas causadas y que se causen hasta que el presente fallo quede cumplido en todas sus partes, costas en cuya totalidad debo condenar y condeno especial y expresamente á los ejecutados; y notifíquese esta sentencia á estos últimos por medio de edictos que se fijarán en la puerta del local Audiencia de este Juzgado, y se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos de esta locali-

dad, comprendiéndose en éstos solamente el encabezamiento y la parte dispositiva de la presente. Así por esta mi sentencia de remate la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Buisen.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Francisco Buisen y Barleta, Juez de primera instancia de este partido, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha de que yo el Escribano doy fé.—Mahon cinco de Febrero de mil novecientos.—Ldo. Juan Trémol.»

Y para su inserción en el periódico de esta localidad «El Bien Público», expido el presente en Mahon á seis de Febrero de mil novecientos.—Ldo. Juan Trémol, Escribano.

D. Carlos Moysi y Seuret, Abogado, Juez Municipal suplente de la ciudad de Mahon, encargado del Juzgado.

Hago saber: Que el día veinte y dos del actual, á las once de la mañana, se vendrá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, una viña de cuarenta áreas con casa de recreo y otras dependencias, situada en las inmediaciones de esta ciudad, al final de un callejón que empalma con el antiguo camino de San Clemente, atravesado ahora por la nueva carretera de Ciudadela, lindante al Este con un callejón ó pátilo de Mateo Mir, con molino de Guillermo Pons, y con tierras de D. Pedro Montañez, al Sur con la nueva carretera de Ciudadela, al Oeste con tierras de dicho Mateo Mir y al Norte con tierras del propio Mateo Mir.

Dicha viña ha sido embargada á doña Juana Vidal y Vidal, á instancia de don Jaime Mir y Pons, vecino de esta ciudad, para hacerle pago de la cantidad de cien pesetas y de las costas del juicio verbal celebrado entre los mismos, sobre pago de dinero, siendo las condiciones, con arreglo á las cuales se verificará la subasta, las siguientes:

1.º Que los títulos de propiedad de la finca descrita estarán de manifiesto en Secretaría para los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación que importa tres mil pesetas.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal, y depositar previamente el diez por ciento del justiprecio que servirá de parte de precio al que obtenga la finca, devolviéndose á los demás.

4.º Serán de cargo del comprador los gastos de subasta, remate y su aprobación, y los de la escritura de transpaso, como no menos el pago de los derechos y papel sellado de la copia de la misma, é impuesto á que la Ley le obliga.

5.º Será también de cargo del comprador el pago de la hipoteca que grava la finca, á cuyo efecto retendrá en su poder el total ó parte del precio necesario para ello, consignando en la mesa del Juzgado el remanente, si lo hubiere, á los efectos legales.

Dado en Mahon á 8 de Febrero de 1900.—Carlos Moysi—Ante mí.—Alejandro Gavaso, Srio.

Cotización oficial

Madrid 19 —4 t.

4 por ciento interior.	69'45
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	77'55
Billetes Hip. Cuba, 86.	81'90
Idem id. del 90.	68'35
Acciones Banco España.	502'00
Comp.º Arrend. Tabacos.	421'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	00'00 á 00'00
Londres á la vista.	00'00 á 00'00
Idem á 60 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santa Eulalia virgen y mártir, patrona de Barcelona, y Stos. Modesto y Julian.

Santo de mañana.—Sta. Catalina de Rízzis virgen y S. Benigno mártir.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José.

Últimos días de venta

GRAN BARATURA

POR RETIRARSE DEL NEGOCIO

A PRECIO DE FABRICA

se liquidan todos los géneros hasta el 14 de Febrero próximo, en que se cerrará definitivamente el establecimiento.

IMPORTANTE

A los comerciantes que compren partida se les concederá un plazo de 3 á 6 meses para el pago.

APROVECHAD LA OCASION

2 Hannover 2

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez,

GUANOS

DE LA CASA

R. Guillén López é Hijo, Banqueros

ALICANTE

Elaboración especial de guanos para cada clase de cultivo. Análisis gratuito de tierras. Venta de primeras materias para abonos. Análisis garantizados.

Despacho: S. Fernando 45. Almacenes y Fábrica: Carretera de Silla. Representantes en Menorca, Vda. é hijos de M. Estela, Mahon

PÉRDIDA

En la mañana de ayer desde las calles de Deyá, S. Jorge y Bastion á la de las Moreras se perdió un velo de granadina negro. Se gratificará á la persona que habiéndolo encontrado se sirva entregarlo en la imprenta de este periódico.

SIRVIENTA

Se necesita joven, impuesta en los labores de casa y con buenos informes.

Plaza Esplanda, núm. 6, Villa-Carlos.

Para vender

Lo está la casa núm. 128 de la calle de Prieto y Caules. Para informes dirigirse á la misma calle núm. 126.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.